

DIARIO DE



BARCELONA,

Del lunes 2 de

noviembre de 1835.

La Conmemoracion de los Difuntos y Santa Eustoquia Virgen y Martir.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Belen: de 10 á 12 por la mañana y de 3½ á 5½ por la tarde.

Jubileo en las Parroquias.

Sale el Sol á las 6 horas y 51 minutos, y se pone á las 5 y 9.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
1	7 mañana.	9	2 32 p. 10 l.	S. O. nubes.
id.	2 tarde.	13	5 32 10	2 S. sereno.
id.	10 noche.	11	5 32 10	N. N. O. sereno.

Servicio de la plaza del 2 de noviembre de 1835.

Cefe de dia el teniente coronel D. Joaquin Soares. Zamora. = Plaza. Real cuerpo de Artilleria, Saboya y batallones Nacionales. = Rondas y contrarrondas. Caballeria del Infante 4.º de linea. = Hospital y provisiones, Zamora. = Teatro, 10.º batallon de linea Nacional. = Reten en S. Francisco, 10.º batallon Nacional y escuadron de lanceros de idem. = Patrullas, los cinco batallones Nacionales y escuadron de lanceros de idem.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. capitan general. D. Bernardo Taulet. = Sr. Gobernador. Don Josef Trenchs. = Plaza. D. Juan Garcia. = Atarazanas. D. Manuel Burgos. = Imaginaria. D. Manuel Teixidor. = El sargento mayor interirno, Josef de Margola y Tobar.

ESPAÑA.

Madrid 22 de octubre.

SEÑORA:

V. M. me ha dispensado el alto honor de llamarme á tomar parte en la direccion de los asuntos del Estado, cometiéndome el Despacho de la secretaria de la Guerra. Esta prueba de la augusta confianza de V. M. penetra mi corazon del mas vivo reconocimiento, y aumenta mas y mas el constante de-

seo que toda mi vida me ha animado de ofrecer al servicio de mi patria cuanto quepa en mi reducida posibilidad hasta el postrer momento de mi existencia. En circunstancias comunes, Señora, retenido yo por el convencimiento de que mis débiles fuerzas son insuficientes para las inmensas exigencias de este destino, y mas cuando los achaques que padezco de resultas de mis padecimientos, son causa de que no me encuentre con toda la robustez que desearia para consagrarme sin descanso al asiduo trabajo que en los momentos presentes exige el vasto ramo de la Guerra, hubiera rehusado sin duda alguna el imponente cargo que la bondad de V. M. ha puesto á mi cuidado; mas las dolorosas circunstancias que rodean el trono de vuestra augusta Hija, la REINA mi Señora, las muy criticas en que se ha visto la monarquía en los últimos dias, pronunciada una lastimosa escision entre los defensores de V. M. y de nuestras libertades, y el golpe mortal que amenazaba á estas mismas, si prosiguiendo desunidos facilitásemos de un modo insensato los triunfos del Pretendiente, nuestro comun enemigo, me determinaron á admitir el encargo que V. M. se ha dignado conferirme, y á tributar á mi pais este nuevo género de sacrificio en cuanto lo permitan mis fuerzas físicas y morales. Las exigencias del momento son harto numerosas y difíciles, mis alcances cortos, y en el embate de las circunstancias es casi imposible que con los mejores deseos pueda yo acertar y acudir á todas las necesidades; y la consecuencia inevitable de esto será la pérdida del concepto que me ha grangeado en la estimación pública toda mi vida, consagrada al servicio del Estado y de la libertad. Pero los grandes males exigen sacrificios proporcionados; y si en mi larga carrera he expuesto cien veces mi vida en los campos del honor y en los conflictos políticos de que he sido victima..... ¿dudaria un momento en ofrecer tambien á la patria y á V. M. hasta mi misma opinion, prenda la mas grata para un hombre, y sobre todo para un militar? No, Señora; V. M. me ha hecho el alto honor de llamarme para ayudarla; el trono de ISABEL II y nuestra libertad amenazada, por quien siempre he combatido, reclaman mi cooperacion ilimitada, asi como la de todos los buenos españoles; y yo, que aspito á llenar los deberes de tal, no puedo negarme á dar á tan sagrados objetos todo el apoyo que puedan prestarles mis esfuerzos, débiles, si, pero no superados por nadie en cuanto á la eficacia y pureza de los deseos que me animan.

Sentado esto, como miembro del Consejo de Ministros, todos mis conatos se dirigiran incansablemente á consolidar, en union con mis dignos compañeros, la libertad á que aspiramos, bajo el cetro de ISABEL II, á borrar hasta el mas pequeño indicio de la deplorable escision que ha afligido á nuestro pais, y á convertir contra las hordas del Pretendiente todo el esfuerzo reunido y todo el entusiasmo de los leales, para sofocar asi de una vez la llama de la guerra fratricida que asola nuestras provincias del Norte, y hacer que respire en fin nuestra angustiada nacion libre de la cancerosa plaga que la corroe, y que amenaza consumir su ruina.

Para llegar á tan grato resultado emplearé como Secretario de la Guerra todo mi cuidado en proponer á V. M. euanto me parezca conducente á sacar de la fuerza armada todo el partido posible, y que la nacion debe esperar de los grandes sacrificios que está haciendo en hombres y en caudales. Procuraré aumentar su efectivo en personal y en material hasta donde lo exijan

las circunstancias y lo permitan nuestros recursos; proveer de armamento en cuanto sea dable á los defensores de la REINA mi Señora, y especialmente á la heroica Guardia nacional que lo reclama por todas partes; organizar la fuerza existente y la que haya de ponerse sobre las armas, así como los cuerpos francos y la Guardia Nacional, del modo que sea mas conveniente para que cada instituto pueda prestar en su clase servicios mas considerables, conciliándolos con la economía que sea asequible; promover el entusiasmo de nuestros valientes con la justa distribucion de premios y la perspectiva de un porvenir mas lisonjero, asegurándoles colocaciones fuera de la carrera militar despues de conseguida la pacificación del reino, por cuyo precioso objeto sacrifican su existencia; y por último, infundir con la severidad oportuna un saludable terror en los partidarios del Pretendiente en los territorios que desgraciadamente sufren la presencia de nuestros enemigos.

El mérito, la decision y la incontrastable fidelidad de las tropas de todas armas é institutos que operan contra los rebeldes, tendrán en mí un constante protector, y será mi mayor placer el manifestar continuamente á V. M. sus necesidades y sus servicios, para acudir á ellas y obtener para estos las justas recompensas á que cada día se hacen mas acreedores tan esforzados guerreros por su valor y continuos padecimientos. En las circunstancias presentes en que la deslealtad ataca con mano armada nuestros mas caros intereses, miraré como el principal de mis deberes el no proponer á V. M., segun V. M. misma se ha dignado especialmente recomendármelo, mas premios que los que se ganen al frente del enemigo.

Estos son, Señora, los puntos á cuya consecucion me dedicaré con todo empeño, y estos mis sentimientos, que ruego á V. M. acepte benignamente. Feliz yo si mis conatos y débil auxilio adelantan la grande obra en que estamos empeñados; dichoso yo mil veces si llegado el venturoso dia de ver al pueblo español libre, y reunido todo en derredor del trono de ISABEL II aclamando su nombre idolatrado, y colmando de bendiciones á su excelsa Madre, puedo decir en lo interior de mi alma alborozada.... *Yo tambien he ooperado á la felicidad de mi patria.*

En consecuencia de todo esto suplico á V. M. se digue tomar en su augusta consideracion los siguientes proyectos de decreto que tengo el honor de presentar á la soberana resolucíon de V. M.; rogando entre tanto al cielo que conserve su preciosa vida los años que necesita el bien de esta monarquía. Madrid 20 de octubre de 1835. — Señora. — A L. R. P. de V. M. — El conde de Almodovar.

REALES DECRETOS.

Para recompensar las penalidades que está sufriendo la clase militar en la lucha que sostiene heroicamente contra los enemigos de mi augusta Hija Doña ISABEL II y de las libertades nacionales, y para dar á los beneméritos militares una prueba de lo gratos que son á mi corazon sus eminentes servicios en la presente época, tengo á bien decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El tiempo de campaña trascurrido desde que empezó la lucha actual hasta que se termine se contará doble, rigiendo para su abono y efectos las mismas reglas que se observan en el particular respecto á la guerra de la independencia; con la única restriccion de que á la presente

gracia solo podrán optar los que hayan hecho la campaña activamente cuando menos dos años contra los enemigos del trono legítimo y de la patria, y se hayan hallado en cuatro ó mas acciones de guerra en dicho tiempo.

Art. 2.º Esta gracia será extensiva á los cuerpos francos y á la Guardia nacional en los casos en que pueda serles aplicable.

Art. 3.º Los inspectores y directores generales dispondrán que se hagan efectivos estos abonos en la forma acostumbrada. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. = Está rubricado de la Real mano. = En el Pardo á 20 de octubre de 1835. = A D. Ildefonso Díez de Rivera.

COTIZACIÓN DE LA BOLSA DE MADRID.

Operaciones hechas hoy viernes 23 de octubre de 1835.

Vales no consolidados.

214100	{	25000 ps. á	20½	por 100	al contado.
		25000	21½		60 ds. f. ó vol. de comp.
		11100	20½		al contado.
		28000	23		60 ds. fecha id. id. 1 de p.
		50000	21½		50 id. id. id.
		25000	20¾		al contado.
		25000	21½		60 ds. fecha id. id.
25000	20¾		al contado.		

Deuda sin intereses.

6.424.000	{	300000 rs. á	11	por 100	8 novemb. ó vol. d. com. cert. ¾ p.
		124000	11		30 ds. fecha id. id. id.
		300000	10¾		al contado. id. id.
		900000	10¾		á id. id. id.
		500000	10¾		á id. id. id.
		800000	10¾		á id. id. id.
		1000000	11¾		60 ds. fecha id. id. id. ½ p.
		1000000	11¾		60 id. id. id. id.
		500000	11½		11 novemb. id. id. id. ¾ p.
		1000000	12		60 ds. fecha id. id. id. ½ p.

Cambios de hoy.

— Londres 37½ á 4. — París 16 lib. y 3 sueld. — Alicante ¾ ben. — Barcelona ¾ ben. — Bilbao ¾ d. — Cadiz ¾ d. — Coruña ¾ d. — Granada par. — Málaga ¾ ben. — Santander 2 ben. — Santiago ¾ á 1 daño. — Sevilla ¾ d. — Valencia ½ ben. — Zaragoza ½ daño. — Descuento de letras 5 por 100 al año.

Valladolid 24 de octubre.

Don Antonio de Argüelles Mier, Intendente honorario de Provincia, Ordenador Gefe de Hacienda militar del Ejército de Castilla la Vieja, Juez de Reos rematados de su Provincia. &c.

Hago saber: que habiéndose suspendido, en virtud de orden del Sr. Intendente general del Ejército, el remate que anuncié para el servicio de la Hospitalidad militar de la Plaza de Santaña, tendrá efecto el nuevo que ha de verificarse, con arreglo á la Real orden de 8 del actual, el día 21 de noviembre próximo venidero á las doce de su mañana; y los que gusten en-

cargarse de dicho servicio en los dos ó cualquiera de los ramos de alimentos y medicinas, acudirán á hacer sus proposiciones á los Estrados de esta Ordenacion, situados en la Plaza de S. Pablo, en cuya Secretaria, asi como en el Ministerio de Hacienda militar de dicha Plaza de Santoña, se hallarán de manifiesto los pliegos generales de condiciones bajo las que ha de rematarse dicha Hospitalidad militar por el término de cuatro años, que empezará á contarse desde la fecha de la Real aprobacion.

Y para que llegue á noticia de todos, he dispuesto que este Edicto, refrendado por el Secretario de esta Ordenacion, segun lo determinado por S. M. se fije en los parages acostumbrados de esta Ciudad, y que se remitan y circulen egemplares adonde y quienes corresponda para el propio fin. Valladolid 14 de octubre de 1835. = Antonio de Argüelles Mier. = Francisco Gonzalez Alberú, secretario.

Zaragoza 27 de octubre.
El 25 entraron en Paniza 1000 infantes y 150 caballos facciosos mandados por el cabecilla Quilez. Despues de haber saqueado la casa del benemérito Gayan, se dirigieron á Cariñena, donde robaron las casas de todos los urbanos que se habian encerrado en el fuerte, destruyendo lo que no podian llevar consigo, y á cosa de las 3 de la tarde tomaron otra direccion llevándolos presos á los puentes del pueblo.

Luego que se supo esta noticia en Zaragoza se determinó el que saliera una columna en su persecucion. Se togó generala á las cuatro de la mañana del 24, y habiendo corrido á las armas todos los nacionales se dispuso saliesen el primer batallon, y las compañías de granaderos y cazadores del segundo y tercero, y unos 40 caballos á las órdenes de su comandante D. Angel Polo y Monge, con un crecido número de artilleros y bomberos de la misma Guardia nacional que pidieron salir voluntariamente llevados todos del mas puro entusiasmo, y del mas vivo deseo de encontrar á los facciosos para vengar con su esterminio la muerte de sus compañeros de armas.

Aragones.

Embarcaciones entradas en Cádiz desde 13 hasta 16 de octubre.

Dia 13.—Bergantin ingles Jolly, Matheo Rosignor, de Gibraltar en 2 dias con caldos y otros efectos para el Rio Janeyco á D. Manuel Meneses. Bergantin-goleta dinamarques Emilia, capitan J. B. Peterson, de Barcelona en 18 dias, en lastre á D. Guillermo Lobergan y compañía. Bombarda nuestra Señora del Carmen, patron Josef Gros, de Blanes y Vendrell en 26 dias, con vino y taponas de corcho. Laud el Joven Josef, patron Juan Beltran, de Barcelona, Tarragona y las Aguilas en 14 dias, con vino, aguardiente, papel y géneros. Idem las Almas, patron J. Francisco Adell, de Salou, Vinaroz y Algeciras en 2 dias, con papel, aguardiente y sardinas. Idem San Juan Nepomuceno, patron Sebastian Genesta, del Vendrell y Algeciras en 3 dias, con vino y papel de estraza. Ademas tres ingleses y veiate y tres españoles. Pasó á Sanlucar una goleta de levante, de donde vienen tres laudes. Y ha salido el barco español de vapor Betis, para Sanlucar y Sevilla. Vien-to E. fresquito.

Dia 14.—Laud San Antonio, patron Pedro Gabriel Sanjuan, de Villanueva y Geltrú y Tarragona en 12 dias, con vino y aguardiente. Idem San Pablo, patron Josef Racasi, de Salou en 18 dias, con aguardiente, al-

mendras y papel. Además doce también españoles. Pasó á Sanlúcar una polacra-goleta francesa de levante, de donde vienen un místico y un laud, y de poniente otro laud. Hacen rumbo al Estrecho un bergantín y un bergantín-polacra. Y han salido dos ingleses. Viento E. fresquito.

Día 15. — Bergantín dinamarques Freven Malta, capitán J. Moller, de Barcelona en 53 días, en lastre á su Consul. Falucho español guarda-costa Rabioso, capitán D. Josef Maria Cebada, de cruzar en 15 días. Además doce españoles. Viento O. bonancible.

Día 16. — Laud la Carmelita, su patron Isidro Maristany, de Barcelona, Villanueva y Tarragoná en 17 días, con mercancías y aguardiente. Idem la Merced, patron Gerónimo Millet, de Barcelona, Vendrell y Salou en 14 días, con almendras, vino y aguardiente. Además un americano, un inglés y diez y ocho españoles. Entra una bombardera de levante, de donde entrará esta noche un bergantín, españoles. Pasaron á Sanlúcar una balandra inglesa y dos goletas, y al Estrecho una fragata y un bergantín-goleta. Y ha salido un inglés. Viento ONO. bonancible.

CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 4.^a semana comprensiva desde el día 18 hasta 24 de octubre, los frutos que á continuacion se expresan.

La fanega castellana. Trigo 59 rs. con 12 mrs. Centeno 50. Cebada 28 con 4. Maiz 30 con 15. Mijo 28 con 30. Aluvas ó judías 53 con 4. Habas 40 con 21. Garbanzos 56 con 8.

La arroba castellana. Arroz 26 con 12. Patatas 2 con 6. Aceite para comer 61. Vino común 14. Generoso 96. Aguardiente 32.

La libra castellana. Carne de vaca 1 con 16. Carnero 1 con 29. Oveja 1 con 8. Tocino 2 con 5.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs., durante la mencionada semana.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

AVISOS AL PÚBLICO.

La Junta directiva del Real Canal titulado de la Serma. Sra. Infanta Doña Luisa Carlota de Borbon, ha resuelto, que se limpien y dejen corrientes dos trechos del cauce del mismo, el uno desde la parte superior del puente que cruza al torrente nombrado de casa Borrás en el término del Hospital hasta la balsa del molino que D. Gaspar Lleóart posee en el punto inmediato al nombrado de la Torrasa, y el otro desde la salida del molino que se está construyendo en la parte inferior del caserío de la Bordeta hasta la casa dicha de Mariano Boatell en el punto denominado de Safont al pie de la montaña de Monjuich, por medio de un ajuste ó asiento en pública subasta arreglado á las condiciones que estarán de manifiesto en el cuarto principal de la casa núm. 15, calle del Buensuceso, desde las 8 á las 12 de la mañana: lo que se anuncia á fin de que los que quieran entrar en dicho asiento puedan enterarse y asistir á la subasta y remate que se verificará á las diez de la mañana del día 6 del inmediato noviembre, en la casa morada del Sr. Vocal antiquior D. Josef Maria Odena, sita en la plazuela de San

Francisco de Asis de esta ciudad, á favor del licitador mas ventajoso á la empresa, si la Junta considera admisible su proposicion. Barcelona 31 de octubre de 1835. — Por acuerdo de la Junta directiva. — Vicente Rius y Roca, Vice-secretario.

Continúa la lista del resultado que produjo la suscripcion abierta en el café de la Noria.

<i>Nombres.</i>	<i>Rs. Vn.</i>	<i>Nombres.</i>	<i>Rs. Vn.</i>
D. Francisco Esteve.....	19	Sr. Bonafont.....	12
M. N.....	8	Doña Teresa Rodés.....	19
D. Juan Cabot.....	6	D. Josef Ma.....	19
D. Simon Cornet.....	6	Sr. Lluçh.....	12
Una jóven.....	4	Sr. Clavé y Guell.....	10
D. Josef Oriol Comellas.....	8	D. Juan Padró.....	10
D. Magin Sandiumenge.....	19	Y. C. y R.....	100
Un patriota.....	4	D. Nicolas Perich.....	80
D. Narciso Ortiz.....	19	D. Bernardo Capdevila.....	80
D. Pablo Freginals.....	19	D. Magin Torruella.....	40
Sr. Canelá.....	21	Sr. Vilaró.....	16
D. P. Oms.....	19	D. Ramon Vila y Compañia....	20
Sr. Novell.....	19	D. Juan Muntadas.....	30
Un patriota.....	19	Batllo, Grecibos y compañía...	40
D. Joaquin Gardin.....	19	D. Miguel Capdevila.....	8
D. Hemeterio Camps.....	41	Sr. Armengol.....	19
D. Narciso Pla y Carreras.....	10	D. Josef Monteis.....	80
Sr. Morell.....	6	D. Gabriel Abriol.....	20
D. Luis Pereno.....	19	D. Ignacio Cortés.....	30
D. Federico Domenech.....	11	D. Juan Vallés.....	80
D. Buenaventura Carol.....	12	D. Pedro Craner.....	10
Un patriota.....	4	D. Jaime Bosch.....	80
Sr. Comas, fábrica de jabon...	20	D. Joaquin Moragas.....	20
D. Ignacio Roger.....	4	D. Josef Janot.....	10
Sr. Bastús.....	20	D. Josef Coroleu.....	22
D. Nicolas Tous.....	160	D. Joaquin Pujol.....	12
D. Jaime Ricart.....	300	D. Diego Paxeras.....	60

Se continuará.

El señor D. Jacinto Felix Domenech, Alcalde mayor primero y teniente Corregidor de esta ciudad y su partido, en méritos de los autos que Don Carlos Oriach, hacendado, vecino de la misma, sigue contra D. Ignacio Arqués de la propia vecindad en este Tribunal Real ordinario y por la escribania del infraescrito, ha dispuesto se continúe la subasta de todas aquellas casas con diferentes puertas, que el referido Ignacio Arqués tiene y posee en esta propia ciudad y calle llamada dels Metjes, antiguamente de Vernet, poniendo primera, segunda y tercera linternas á tenor de las condiciones de la taba que obra en poder del corredor Juan Santa Susagna y del infraescrito escribano. Barcelona 30 de octubre de 1835. — Jaime Tos y Barnola.

Gaspar Calonge, cabo primero de la compañía de partido de esta capital, y Jaime Inóvar, individuo de la misma, se presentarán mañana en la secretaría del Gobierno M. y P. de esta plaza para enterarles de un asunto que les interesa. Barcelona 1.º de noviembre de 1835.

Don Gabriel Roig y Cauobas, D. Benito Cortada, D. Salvador Caldero, D. Benito Rovira y Vidal, D. Juan Corbalan, D. Agustín Salom, D. Francisco Xavier Sastre y D. Josef Maria Arnús y Ferrer, se presentarán en la Capitanía General, Sub-inspección de la guardia Nacional y cuerpos para enterarles de un asunto que les interesa.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De la Plana en la otra parte del rio Llobregét una barca apresada por el falucho del Resguardo marítimo el Barcino, sin gente ni cargo, por haberlo botado á la mar antes de embestir á la dicha playa. De Palma en Mallorca en 3 dias el laud Sto. Cristo, de 10 toneladas, su patron Onofre Segura, con cerdos. De Vinaroz en 3 dias el laud S. Antonio, de 19 toneladas, su patron Juan Bautista Ginesta, con algarrobas. De Valencia en 4 dias el laud la Carmen, de 25 toneladas, su patron Pascual Sans, con trigo. De Cullera en 3 dias el laud S. Francisco de Asis, de 14 toneladas, su patron Estevan Guinart, con arroz. De Vinaroz en 3 dias, el laud las Almas, de 23 toneladas, su patron Joaquin Miralles, con algarrobas. De Santander en 20 dias el místico Amalia, de 61 toneladas, su patron Josef Millet, con trigo y harina á D. Miguel Elias y sobrino. De Alicante, Villajoyosa y Benidorme en 8 dias el místico Virgen del Carmen, de 33 toneladas, su patron Tomas Zaragoza, con higos, esparteria y algarrobas. Ademas 10 buques de la costa de esta provincia con vino, aceite, carbon y otros géneros.

En la botica de la calle den Cuch num. 21, se venden pastillas de Calabria, remedio muy eficaz para todas las enfermedades de pecho: en la misma se despacha la pomada de Fouquet para hacer renacer y crecer el cabello; y el jarabe de Gesnouin tan celebrado para las enfermedades venéreas y herpéticas.

Pérdidas. A mediados de agosto en la iglesia del Palacio, ó en el Call y sus alrededores se perdió un rosario de cuentas blancas, cuyo hallazgo se gratificará en la calle de los Templarios num. 12, piso primero.

Desde la calle del Conde del Asalto á la den Serra se perdió un brazaete de pelo con camoteo de coral: se gratificará al que lo devuelva en dicha calle num. 68.

Desde el Call, pasando por la Rambla hasta á tarazanas se perdió una manilla ó pulsera de señora; se suplica á quien la hubiese encontrado la devuelva en la calle de Escudellers num. 17, piso tercero, en que vive el sastre Pallari, que se dará una gratificación.

Desde la Librería á la plaza de la Verónica pasando por la bajada de S. Miguel se perdió otra, cuya compañera se halla en la oficina de este periódico, donde se gratificará el hallazgo.

Teatro. Siendo costumbre inmemorial de la mayor parte de los teatros de España el representarse en este dia la comedia antigua *El Convidado de Piedra*, la empresa ha creído poder continuarla, mayormente sabiéndose que siempre logra una numerosa concurrencia no solo en España, sino tambien en los paises extrangeros, á causa del interes que presenta el carácter de D. Juan Tenorio, á pesar de todos los defectos de la fábula: seguirá intermedio de baile, y se dará fin con el divertido sainete de Magia el Zapatero y la Baronesa.

A las siete.